

Nº decreto

725

Fecha de Firma:

15/07/2024

N.º Expte.: 256/2023

Como consecuencia de la renovación de la Corporación Municipal resultante de las últimas elecciones municipales y, concluido el proceso de elección de las vocalías correspondiente a las entidades ciudadanas en las categorías contempladas en el precitado texto reglamentario, designados los representantes de los Grupos Políticos Municipales, en los términos señalados en los artículos 15 y siguientes del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de las Juntas Municipales de Distritos, procedería el nombramiento de los representantes que formarán parte de las nuevas Juntas Municipales de Distritos. En consecuencia, con fecha 24 de junio de 2024 se dicta Resolución nº 661, por el Teniente Alcalde, Delegado de Hacienda, Turismo, Participación Ciudadana y Transformación Digital por la que se nombran como vocales de la Junta Municipal del Distrito Cerro-Amate, a los representantes de las Asociaciones Vecinales, Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos, Asociaciones de Mujeres, Entidades Deportivas, Asociaciones de Comerciantes y/o de Profesionales, Entidades u Organizaciones de la Tercera Edad, Entidades u Organizaciones de personas con capacidades diferentes, Organizaciones de personas inmigrantes y resto de Entidades Ciudadanas que no se encuadran en las categorías anteriores, asimismo relacionadas, que han sido propuestos por el Consejo Territorial de Participación Ciudadana del Distrito Cerro-Amate, así como a los representantes de los Grupos Políticos Municipales.

Detectado error material en la Resolución citada, en el sentido de habernos indicado erróneamente el segundo apellido del suplente del Grupo Político del Partido Popular y, teniendo en cuenta los antecedentes obrantes en el expediente 256/2023, el segundo Teniente de Alcalde. Área de Hacienda, Turismo, Participación ciudadana y Transformación Digital, **RESUELVO:**

**ÚNICO: Corregir el error material** detectado en la Resolución nº 661 del Teniente Alcalde, Delegado de Hacienda, Turismo, Participación Ciudadana y Transformación Digital, de fecha 24 de junio de 2024, por la que se nombran como vocales de la Junta Municipal del **Distrito Cerro-Amate**, a los representantes de las Asociaciones Vecinales, Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos, Asociaciones de Mujeres, Entidades Deportivas, Asociaciones de Comerciantes y/o de Profesionales, Entidades u Organizaciones de la Tercera Edad, Entidades u Organizaciones de personas con capacidades diferentes, Organizaciones de personas inmigrantes y resto de Entidades Ciudadanas que no se encuadran en las categorías anteriores, asimismo relacionadas, que han sido propuestos por el Consejo Territorial de Participación Ciudadana del Distrito Cerro-Amate, así como a los representantes de los Grupos Políticos

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWOTNZMELXTVN675BBY3GKA	Fecha	15/07/2024 09:04:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	LUIS ENRIQUE FLORES DOMINGUEZ		
Firmado por	JUAN FRANCISCO BUENO NAVARRO		
Url de verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verfirmav2/code/IVULWOTNZMELXTVN675BBY3GKA">https://www.sevilla.org/verfirmav2/code/IVULWOTNZMELXTVN675BBY3GKA</a>	Página	1/2



Municipales, en el segundo apellido del suplente del Grupo Político del Partido Popular, **de manera que:**

**Donde dice:**

<b>GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR</b>		
<b>DISTRITO CERRO AMATE</b>		
Suplente	José	Casal <b>Mora</b>

**Debe decir:**

<b>GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR</b>		
<b>DISTRITO CERRO AMATE</b>		
Suplente	José	Casal <b>Lora</b>

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.  
Fdo. El Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, Turismo, Participación Ciudadana y Transformación Digital

DOY FE,  
El Secretario General

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWOTNZMELXTVN675BBY3GKA	Fecha	15/07/2024 09:04:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	LUIS ENRIQUE FLORES DOMINGUEZ		
Firmado por	JUAN FRANCISCO BUENO NAVARRO		
Url de verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWOTNZMELXTVN675BBY3GKA">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWOTNZMELXTVN675BBY3GKA</a>	Página	2/2

